

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4554 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del 22 de junio de 2022, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel AC Atocha, sito en calle de las Delicias, núm. 42, C.P. 28.045, todo ello conforme a lo dispuesto en artículo 8.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el día 28 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de julio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación y autorización, en su caso, por la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración, para que proceda a la adquisición por parte de la Sociedad, como adquisición derivativa de acciones propias, de las 1.179 acciones de la Sociedad, titularidad de ALMACENES CELSO MÍGUEZ S.A EN LIQUIDACIÓN, todo ello cumpliendo los requisitos del artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá solicitar las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca del Orden del día, que será atendida en los términos referidos en dicho artículo.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Cartagena, 23 de junio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A, D. Andreu Noe Lluis.

ID: A220027054-1